

Estudios Lascasianos, por F. Morales P., L. Hanke, G. Lohmann V., M. Ma. Martínez, V. Diego Carro, R. Marcus, M. Luengo M., P. Ojer, C. Sáenz de Sta. Ma., J. Gil-Bermejo G., A. Cioranescu, E. Fernández M. y M. Giménez F. Facultad de Filosofía y Letras de la Univ. Esc. de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, 1966, xvi + 482 pp.

El cuarto centenario de la muerte de fray Bartolomé de Las Casas (1966) motivó que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en colaboración con varias instituciones gubernamentales, organizara una Semana de Estudios Lascasianos; fruto de ella es el presente volumen.

La personalidad, la obra y la trascendencia histórica del gran dominico que mereciera el tratamiento de Protector Universal de los Indios, han sido siempre motivo de polémicas en las que no pocas veces se han mantenido posiciones irreconciliables; muy comprensible, ya que Las Casas fue un luchador político cuyas ideas y conclusiones resultarían subversivas actualmente, en muchos lugares de este mundo convulsionado. Más aún, Las Casas fue un visionario político de las más profundas convicciones revolucionarias y, como tal, se adelantó en mucho a su tiempo y quizá en la hora presente sus posiciones del siglo xvi estarían entre las más avanzadas.

Personalidades y obras como las de Las Casas tienen dos tipos de enemigos: quienes las combaten arduosamente y quienes, adoptándolas en parte y exaltando esa parte con no menos ardor, hacen que se olvide lo fundamental y se rindan eruditos homenajes a lo menos trascendente. En la obra que produjo la Semana de Estudios Lascasianos (a que aquí nos referimos brevemente dejando para otra ocasión¹ el comentario y la exposición más extensos), nos

¹ La revista *Historia y Sociedad* publica en su número 10 la revisión completa de este libro.

enfrentamos a la institución Fray Bartolomé de las Casas, a un Las Casas cada vez más institucionalizado en libros, medallas, biografías, lápidas y simposia internacionales. Veamos:

La *Introducción*, de Francisco Morales Padrón, intitulada *Sevilla y Las Casas* (pp. xi-xv), está encaminada a demostrar cómo esa ciudad produjo "... una pléyade de hombres que tiñeron de sevillanismo el mapa americano". Una larga lista de descubridores, conquistadores, cronistas, científicos, escritores, gobernantes y religiosos, "... fueron los que hicieron realidad la historia de España en América". "Tal ciudad para tal hombre", dice Morales P., reconociendo que el florecimiento de Sevilla fue posible porque "Los caudales de América permitían ese auge... económico que hoy constituye lo mejor de la ciudad". En otras palabras, la puerta de entrada del saqueo americano, daba salida a los "... autores de la extraordinaria empresa militar y política..." y a los "... conquistadores de las Indias del Cielo", quienes, como Las Casas, "... impusieron el imperio de los preceptos del cristianismo en las relaciones entre los hombres". Morales P., en párrafos ambiguos y con vagas referencias a lo que sin duda es importante pero no fundamental de la obra de Las Casas, señala que "... su doctrina cobra una tremenda actualidad a la luz de escritos y acontecimientos internacionales contemporáneos", que este "español de América, americano de España" fue "... el primero en planificar socialmente y en hablar de economía dirigida..., creador de utopías". Dice además que esa "reacción contra la sociedad", "... le permitió lograr que sus doctrinas prevalecieran en el texto de las leyes". No se equivoca Morales P.: mientras fray Bartolomé fue un utopista, su pensamiento fue transformado en esas magníficas leyes que jamás se cumplieron y que hoy tanto ayudan a sostener la sepultura institucional de aquel otro Las Casas cuya rebelión se tradujo en el Memorial al Consejo de Indias (1562-63), al que en este libro no se hace la menor referencia. Cuando Morales P. inserta al dominico "En esta tradición sevillana de sostener que todos los hombres son iguales ante Dios, y que el cristianismo... es responsable del bienestar de sus semejantes...", cuando afirma que su doctrina es actual, y cuando pone en paralelo a fray Bartolomé con "... los Católicos Reyes, el emperador Carlos y todos los grandes descubridores, conquistadores y primeros gobernantes...", señalando que Las Casas, como ellos, fue "actor y testigo de aquella expansión... que sirvió para poner las bases de esa otra etapa (*la hegemonía de España*) que principiaba cuando él desaparecía", se olvida cuidadosamente de mencionar que Las Casas dijo, entre otras cosas, que la conquista fue injusta, que los reinos y señoríos habían sido usurpados, que pecaba quien daba repartimientos y encomiendas al igual que quienes los recibían, "... que el rey nuestro señor, que Dios prospere

y guarde, con todo cuanto poder Dios le dio no puede justificar las guerras y robos hechos a estas gentes, ni los dichos repartimientos o encomiendas, más que justificar las guerras y robos que hacen los turcos al pueblo cristiano", y que los naturales "... de todas las partes y cualquiera dellas donde habemos entrado en las Indias tienen derecho adquirido de hacernos guerra justísima y raernos de la haz de la tierra, y este derecho les durará hasta el día del juicio" (v., de J. García Icazbalceta, *Colección de Documentos para la Historia de México, tomo II*).

Fray Bartolomé fue actor y testigo de la expansión que puso las bases de la colonización y la explotación más detestables en América; pero su actuación y su testimonio fueron muy diferentes de los que, muy vagamente, trata de esquematizar Morales P., rodeándolos, con un chauvinismo provinciano y trasnochado, de una Sevilla acartonada que, en su opinión, existió sólo para producir grandes españoles que, a su vez, sólo vivieron para que 400 años después de su muerte, nuevos españoles de mente localista exalten a la conquista y les hagan homenajes de Introducciones vacuas.

Si bien esta introducción da una pobre portada a la obra, ésta ofrece un contenido algo más rico en análisis y documentación; no siempre concordamos con los primeros, pero agradecemos la segunda aun cuando el conjunto de la obra nos deja insatisfechos porque sus autores soslayan esa parte del legado de Las Casas que nosotros consideramos la más importante y de la que casi nadie se ha ocupado hasta hoy como precisa.

Lewis Hanke, el lascasista de mayor prestigio por lo invaluable de sus aportaciones, presenta un ensayo sobre *La Fama de B. de Las Casas, 1566-2066* (pp. 1-19). Recuerda la carencia de homenajes en el momento de la muerte del dominico y en las tres centurias siguientes, para mencionar que 1966 ha visto múltiples homenajes y publicaciones debidos los unos y las otras a la fama actual basada en la semejanza de nuestro siglo con el XVI en lo que a interés por culturas ajenas se refiere; centra Hanke esta fama sobre la proclamación de la igualdad entre los hombres, hoy reconocida. Nos dice que Las Casas no se conformó con proclamar, sino que vivió "a Dios rogando y con el mazo dando", sin explicar cómo dio con el mazo el Jerarca de Chiapas y conformándose con anticipar que si el mundo no se ha acabado merced a las bombas nucleares, en 2066 Las Casas y su doctrina serán quizá más importantes que nunca. Desafortunadamente, Hanke se refiere sólo a la polémica de la igualdad entre los hombres y no basa esa actualidad futura de fray Bartolomé en el hecho de que los verdaderos herederos de éste, basándose en la lucha que su ideario impone, dan hoy con el mazo en todos los países colonizados. Concluye Hanke que quizá antes del siglo XXI, España habrá reconocido como hijo propio a Las

Casas, "español de carácter difícil y dogmático, pero un gran hombre", levantándole un monumento en Sevilla, y quizá también en México se reconozca la obra de España en América con una estatua a Cortés.

Hanke nos merece todo el respeto del erudito que tanta luz ha hecho sobre el dominico y su obra, pero hemos de reconocer que si la trascendencia de éstos se reduce en el siglo venidero a la erección de dos estatuas —corolario de toda institucionalización—, habremos acabado de enterrar en vacuidades 92 años de vida agitada y de lucha; ante la posición que toma Hanke en este trabajo, es obvio que sus hermosas frases sobre fraternidad humana y sobre el reluciente esplendor de los ideales que algunos españoles pusieron en práctica en América, resultan igualmente vacuas y retratan al erudito que de Las Casas sólo ha aprendido el utopismo de sus primeros años.

Guillermo Lohmann Villena, en nutrido estudio titulado *La restitución por conquistadores y encomenderos: Un aspecto de la incidencia lascasiana en el Perú* (pp. 21-89), aspira a evidenciar la acogida y la penetración que tuviera en ese país la aplicación estricta de las normas cristianas de la restitución de lo injustamente adquirido. Prometiendo que no agregará nada a la "leyenda dorada" de la conquista, Lohmann analiza esta incidencia lascasiana... en testamentos de arrepentidos saqueadores, más de una vez más plañideros que justicieros, que quedan para él como clara manifestación de que no todos los conquistadores eran truhanes despiadados, sino que entre ellos hubo criaturas imbuidas en un "... innato sentido jurídico y tachonadas de firmes normas éticas..." a la hora de su muerte. Se refiere también a la caducidad del imperativo de restitución, el cual se perpetuó en la usanza filantrópica de exonerar a los feudatarios del monto de los tributos no saldados. No comprueba Lohmann, sin embargo, que Las Casas haya luchado por instituir la limosna que lava conciencias y que, como sí lo demuestra en su trabajo, se da siempre a la hora de formular testamento. Para el autor, esos testamentos son resultado de la influencia lascasiana y ponen "... al descubierto al caballero cristiano que anidaba en el corazón de los conquistadores y los encomenderos...", quienes quedan, sin duda, como verdaderos quijotes de las Indias, no obstante que Lohmann prometía no agregar nada a la "leyenda dorada" de la conquista.

Fray Manuel Ma. Martínez se refiere a *El padre Las Casas, promotor de la evangelización de América* (pp. 91-108), presentándonos al dominico organizador de grupos de religiosos evangelizadores.

Otro voluminoso trabajo, al que desearíamos dedicar más espacio como ya lo hicimos en otra parte, va firmado por el padre

Venancio Diego Carro y lleva el título de *Los postulados teológico-jurídicos de B. de Las Casas. Sus aciertos, sus olvidos y sus fallos, ante los maestros F. de Vitoria y D. de Soto* (pp. 109-246); este estudio, además de ser el más nutrido del volumen, es con mucho el mejor que en él se publica. Diego Carro compara los enunciados de Las Casas con los de los otros dos dominicos, poniendo de manifiesto su paralelo, si bien éstos elaboraron todo un sistema teológico-jurídico en tanto que aquél parecía un autodidacta en este campo y sus conclusiones —producto del mismo marco histórico y formativo—, resultan más bien de su intuición política agudizada en su incansable lucha. Diego Carro hace un balance favorable a Las Casas, en la seguridad de que acabará con la confusión creada en torno a éste por la pasión de sus partidarios y enemigos: los unos, para Diego Carro, sectarios antiespañoles que abusaron de los escritos del dominico después de su muerte, y los otros bien intencionados que reaccionaron explicable pero injustamente ante las campañas de aquéllos. Al resumir sus críticas al obispo de Chiapas, Diego Carro menciona que éste olvida algunos de los fundamentos de Vitoria según los cuales, en su opinión, los indios tenían deberes para con los españoles, en tanto que éstos tenían derecho a la intervención bélica en defensa de los inocentes sacrificados a los dioses y tiranizados por sus propios gobernantes, además de que ejercían el derecho de emigración. ¿El derecho de intervención bélica y el de emigración no fueron, en realidad —como lo son hoy día—, derecho de intervención, de conquista, de masacre, de saqueo y de explotación? Además, ¿quién daba a los conquistadores el derecho a juzgar la medida de esa tiranía —exagerada, como se ha comprobado, por quienes escriben la “leyenda negra” de la América prehispánica—, si ellos mismos eran víctimas de tiranías semejantes y sólo venían a imponer otras peores?

Raymond Marcus nos habla en seguida de *La transformación literaria de Las Casas en Hispanoamérica* (pp. 247-265), recorriendo nuestra literatura desde las Elegías de Varones Ilustres de Indias, de Castellanos (1589), hasta Un Réquiem por el P. Las Casas, de Buenaventura, pasando por Martí, Usigli y Asturias.

Bartolomé de Las Casas y las Perlas del Mar Caribe (pp. 267-303) se titula el trabajo de Manuel Luengo Muñoz sobre el Las Casas anterior a su entrada a la orden de dominicos.

El jesuita Pablo Ojer se ocupa de la *Política indiana de Rodrigo de Navarrete, escribano de Margarita e informador de Las Casas* (pp. 305-327), personaje poco tratado hasta ahora, autor de una Relación en 1570 y a quien el autor considera como representante de un tipo de conquistador “muy generalizado” que ni miraba al indígena como al buen salvaje ni como al perro indio.

Remesal, La Verapaz y fray B. de Las Casas (pp. 329-349) es el trabajo presentado por el también jesuita Carmelo Sáenz de Sta. María, de quien recordamos un artículo escandaloso aparecido en la *Revista de Indias*, en el que fray Bartolomé aparece repentinamente enloquecido en la Audiencia de los Confines, y al que se refiere en este trabajo, disculpando al linotipista pero reiterando su retrato de un Las Casas caprichoso, arrebatado y un tanto enajenado. Analiza Sáenz los afanes utopistas y el fracaso de Las Casas en Teçulutlán (la Verapaz), tachando a la empresa de tardía en su realización y diciendo que ella "... concretó los sueños utopistas de Fr. Bartolomé implantándose de tal manera en su psicología que le incapacitó para distinguir lo que había sucedido en la cronología universal, de lo que había sido idealización subjetiva...". El juicio de Sáenz resulta, una vez más, parcial y tendencioso. Ciertamente que fray Bartolomé, como utopista, estaba condenado al fracaso, pero el hecho de que no era un loco queda probado por su paso de la acción utópica a la lucha política, paso que sólo el análisis objetivo de la realidad podía permitirle; pero de este paso y de la objetividad del dominico prefiere no ocuparse Sáenz. El fracaso de fray Bartolomé en la Verapaz no invalida su obra subsecuente.

Fray B. de Las Casas y el "Quijote" (pp. 351-361) es el tema que trata Juana Gil-Bermejo García, comparando en él un episodio relatado por el dominico en su "Historia de las Indias" con la primera aventura de Don Quijote al salir de la venta armado caballero. La autora halla otros paralelos entre ambas obras, paralelos que se prestan más a la conjetura que a otra cosa.

Sobre *La "Historia de las Indias" y la prohibición de editarla* (pp. 363-376) trata el trabajo de Alejandro Gioranescu; ante una serie de contradicciones y coincidencias, el autor sugiere la improbable posibilidad de que el dominico haya escrito su obra exclusivamente para lectura de refectorio en el convento al que la legó.

Eugenio Fernández Méndez presenta un documentado trabajo acerca de *Las encomiendas y esclavitud de los indios de Puerto Rico, 1508-1550* (pp. 377-443), en el que comprueba que estos aborígenes sobrevivieron mestizados en número mucho mayor de lo que generalmente se ha supuesto.

Cierra el volumen Manuel Giménez Fernández —también homenajeado en esta ocasión, como de paso nos lo informaran en sus artículos Marcus y Sáenz—, con un estudio sobre la *Actualidad de las tesis lascasianas* (pp. 445-474), que expone en número de 22. Giménez F. formula, además, algunos temas lascasianos actuales refiriéndose como tales a la predicación del evangelio, la pastoralidad y la restitución.

Con todo el respeto que la obra de tan insigne lascasista nos merece, hemos de decir que, con los olvidos que curiosamente sufren todos o casi todos los lascasistas contemporáneos respecto de tesis mucho más fundamentales en su actualidad que las que aquí analiza Giménez Fernández, su trabajo pone un fin consecuente al homenaje cuyo rasgos institucionalizadores expusimos al iniciar este comentario.

DANIEL CAZÉS